

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ELECCIONES

CIRCULAR

Debiendo de verificarse votación para elegir tres diputados a Cortes por la Circunscripción y uno por el distrito de Castro-Laredo el próximo domingo 19 del actual, prevengo a los señores alcaldes de los pueblos que corresponden a ambos distritos que tan pronto como termine el escrutinio me den cuenta por telégrafo, o por el medio más rápido de comunicación, de su resultado, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo ajustarse precisamente a él.

También he de advertir que en aquellas localidades en donde no existan estaciones telegráficas o telefónicas se valdrán las citadas autoridades de propios para depositar los despachos en la más inmediata.

Espero que los señores alcaldes pondrán

todo su celo en el cumplimiento de lo que en la presente les ordeno.

Santander, 14 de diciembre de 1920.

El Gobernador,
Luis Richi Molero.

MODELO DEL TELEGRAMA

Alcalde de.....a gobernador civil:
Resultado escrutiniosección.....
(única o si fueren varias, la que sea) don
.....tantos votos (en letra)..... y así
**todos los demás candidatos, expresando si
hubo o no protestas.**

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Trabajo, en telegrama que dirige a este Gobierno, dice lo siguiente:

«Señor Ministro de Estado dirige a este Departamento copia de telegrama de Embajador S. M. en Washington manifestando que Cónsul general Nueva York dice que situación económica actual en aquel país ha afectado sensiblemente a nuestros emigrantes, quienes se ven despedidos fábricas, y los que llegan no encuentran colocación, acudiendo en grandes masas a Consulado España en demanda repatriación. Como contingentes emigrantes que actualmente llegan a aquel país es muy importante, llama atención Gobierno a los efectos que procedan y para que por medios crea oportunos dé debida publicidad del hecho, a fin de que emigrantes que se aventuren a ir a los Estados Unidos sepan lo que les espera. Lo que trasmito a V. S. para que lo haga publicar en el «Boletín Oficial» de esa provincia y lo comuniquen a todos los alcaldes de la misma, a fin de que también lo publiquen en sus respectivas localidades como bando y lo difundan por cuantos medios puedan hacerlo».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, advirtiendo a los señores alcaldes de esta provincia que deberán proceder a cumplir cuanto se ordena.

Santander, 14 de diciembre de 1920.

El gobernador,
Luis Richi Molero.

SECCION DE MINAS

Número 14.722

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquín Gómez González, vecino de Paracuelles, ha presentado el 23 de noviembre una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de «Conchita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Fuente de la Bárcena y La Sastría, término de Serna, Ayuntamiento de Campóo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida la fuente llamada de Fuente la Bárcena, situada en el campo de Serna a Paracuelles, desde donde se medirán 100 metros al N., colocando la 1.^a estaca; de ésta al O. se medirán 300 metros, colocando la 2.^a; de ésta al S. 400 metros, la 3.^a; de ésta al E. 400 metros la 4.^a, y de ésta al N. 200 metros, la 5.^a, o sea el punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 3 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Vistas las consultas formuladas respecto de las personas con derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores que ha de celebrarse el día 2 de Enero próximo motivadas por la circunstancia de haberse constituido los Ayuntamientos en primero de abril cuando ya había tenido efecto la publicación de las listas definitivas de electores para compromisarios formadas a tenor del artículo 25 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se resuelvan dichas dudas de contormidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de febrero de 1918 que establece el vigor absoluto de las listas en lo referente a los vecinos mayores contribuyentes, y en cuanto a los Concejales, se consideran sustituidos en dichas listas los nombres de los que han cesado de actuar con los de los que ejerzan legalmente dichos cargos el día señalado para dicha elección de compromisarios.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y publicación inmediata en el «Boletín Oficial» de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1920.—Bugallal.
Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

Audiencia Territorial de Burgos

Habiéndose incluido en las listas últimamente publicadas el nombre de don Eduardo Larrea en vez de don José de Solano Polanco, que actualmente desempeña el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia de Bilbao, se hace esta rectificación a los fines oportunos; así como también se incluye el de don Isidoro del Rivero Andrés, que dejó de publicarse en las mismas y que desempeña el cargo de

abogado fiscal de la Audiencia de Santander, debiendo así mismo rectificarse el nombre de don Jesús Fuentes Noya, que figura como secretario judicial de Miranda de Ebro, siendo así que lo es don José de Irazusta Beraza.

Burgos, 10 de diciembre de 1920.—Rafael Doval.

1320-11

Audiencia provincial de Santander

Relación de los señores diputados provinciales que tienen la cualidad de letrados y que han de ser sorteados el día 22 del corriente ante este Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, al objeto de designar los dos diputados que, en concepto de propietarios, y los cuatro suplentes, han de actuar en el año próximo venidero de 1921 para formar parte del referido Tribunal:

Don Eusebio Ruiz Pérez.

Don Tomás Agüero Sánchez de Tagle.

Don Fernando Quintanal Saráchaga.

Don Rafael Botín y S. de Porrúa.

Don Juan Antonio García Morante.

Don Manuel Díaz Martínez.

Don Victoriano Sánchez y Sánchez.

Don Ricardo Rivas Ortiz.

Don José María Agüero Regato.

Don Fidel Díez y García de los Ríos.

Don Indalecio Soberón Fuente.

Don Agustín G. Trevilla y S. de Lamadrid.

Cuya relación se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los efectos de lo que se dispone en el artículo 37 del reglamento para la ejecución de la ley que regula el procedimiento Contencioso-administrativo.

Santander, 11 de diciembre de 1920.—El presidente, Aurelio Peláez.—P. S. M., José Polo de Bernabé.

1328-14

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Por el presente anuncio se notifica a don Nivardo Pina, vecino de Bilbao, peticionario del registro de minerales de la 2.^a sección, titulado «Pina», núm. 14.365, compuesto de 55 pertenencias de mineral de turba, para que en el plazo de 30 días incoe el expediente de expropiación forzosa para los terrenos comprendidos en dicha designación, cancelándose el expediente en caso de no hacerlo.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» por no residir el interesado en esta capital ni tener representante legal.

Santander 13 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de 7 de diciembre de 1920, ha cancelado el expediente de registro «La Generosa», número 14.720, de mineral de la 2.^a sección, del término de Campóo de Yuso, interesada doña Josefa Sierra Cuadra, vecina de Oviedo, por no haber presentado la relación de propietarios del terreno comprendido en su designación.

Lo que servirá de notificación al interesado por no residir en la capital ni tener representante legal.

Santander, 13 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACION de los contribuyentes por canon de minas que no han hecho el ingreso, y a los que se les notifica por medio del «Boletín Oficial», para que lo efectúen antes de 31 de diciembre, según determina el artículo 21 del Reglamento de 23 de mayo de 1911.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual		NOMBRE Y APELLIDOS DEL RP OPIETARIO
					Pts.	Cts.	
3.283	Polanco	Demasia a Requejada	Hierro	8,13	48,78		Pablo Albán.
727	Valdáliga	Venerable María	Idem	12	72		José María Alcolea.
2.486	Alfoz	La Acelerada	Cinc.	9	135		Urbano Alcalde.
2.413	Escalante	Estrella Polar	Hierro	12	72		José Ayllón.
2.961	Castro Urdiales	Ildefonso	Idem	13	78		Aniceto Aspiazu.
3.220	Lamasón	San Benito	Idem	12	72		Raimundo Achalandabaso
43	Medio Cudeyo	Afortunada	Idem	6	36		Carlos Alix.
44	Idem	Ernesto	Idem	16	96		El mismo.
3.301	Castro Urdiales	José	Idem	20	120		José Aguirre y Aguirre.
3.308	Idem	Ignacio	Idem	20	120		El mismo.
3.217	Valdáliga	Pepito	Idem	21	126		Emilio de Alvear.
2.529	Medio Cudeyo	Abandonada	Idem	7	42		Félix Achaval.
2.839	Idem	Legalidad	Idem	22	132		El mismo.
3.117	Idem	Demasia a Legalidad	Idem	2,31	13,86		El mismo.
3.226	Santander	Luis	Idem	13	78		Adolfo de Arriaga.
156	Villaescusa	Complemento	Idem	4	24		José Aguirre Toca
157	Idem	Amparo	Idem	18	108		El mismo.
2.007	Astillero	Elvira	Idem	8	48		Francisco Alvarez.
855	San Miguel de Aguayo	La Elvira	Idem	6	36		El mismo.
3.290	Valdeprado	Rosa	Carbón	70	280		Berke Bordien
3.315	Rasines	Concha	Hierro	14	84		Ignacio Biain.
3.305	Ampuero	Bien Aparecida	Lignito	56	224		Aurelio Blanco Escofet.
3.065	San Felices	Teresa	Hulla	56	224		José Bilbao y Azcona.
2.993	Camaleño	San José	Cinc.	59	885		Saturnino Otiz y Lavín.
1.553	Idem	Emilia	Calamina	12	180		Esteban Bedoya.
178	Castro Urdiales	San Agustín	Hierro	12	72		José Humarán.
3.291	Valdeprado	Carmen	Carbón	40	160		José Bayón Avellán
1.129	Entrambasaguas	Temes	Hierro	15	90		Víctor M. Beu.
1.389	Idem	Jerónima	Idem	4	24		El mismo.
2.750	Castro Urdiales	Consuelo	Idem	16	96		Pedro Berastain.
2.751	Idem	Esles	Idem	15	90		El mismo.
2.831	Idem	María	Idem	20	120		El mismo.
1.724	Idem	Segunda	Idem	18	108		El mismo.
1.780	Idem	Enriqueta	Idem	18	108		El mismo.
2.331	Idem	Enriqueta	Cinc.	33	495		El mismo.
1.466	Rionansa	Los tres amigos	Plomo	16	240		Paulino y Bruno Barón.
2.429	Idem	Nuestra Señora de Covadonga	Cinc.	21	315		Los mismos.
2.430	Idem	Nuestra Señora de Begoña	Idem	51	765		Los mismos.
2.431	Idem	Nuestra Sra. de la Aparecida	Idem	4	60		Los mismos.
2.432	Idem	Florinda	Idem	25	375		Los mismos.
2.892	Castro Urdiales	Consuelo	Hierro	29	174		Los mismos.
74	Alfoz	La Josefa	Idem	5	30		Eusebio Berris.
75	Castro Urdiales	Isabel	Idem	6	36		El mismo.
656	Idem	Te veo	Idem	11	66		El mismo.
657	Idem	Natividad	Idem	24	144		El mismo.
658	Liendo	Eva	Idem	4	24		El mismo.
826	Castro Urdiales	Demasia a la Josefa	Idem	2,66	15,96		El mismo.
827	Idem	Juanito	Idem	11	66		El mismo.
828	Idem	Pancho	Idem	20	120		El mismo.
972	Idem	Sorpresa	Idem	4	24		El mismo.
1.472	Liendo	Segunda	Idem	12	72		El mismo.
1.495	Castro Urdiales	Solita	Idem	12	72		El mismo.
1.496	Idem	Haz	Idem	12	72		El mismo.
1.657	Liendo	Pas	Idem	10	60		El mismo.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual Pts. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
1.535	Entrambasaguas	Julita	Hierro	5	30	Cesáreo Cobo.
1.555	Idem	Jovita	Idem	4	24	El mismo.
1.576	Miengo	Agueda	Idem	24	144	Teodomiro Carrión.
1.577	Pielagos	Visitada	Idem	27	162	El mismo.
1.578	Idem	Aquí está	Idem	12	72	El mismo.
1.579	Idem	María	Idem	12	72	Lupercio Carrión.
2.137	Idem	Gabriela	Idem	58	348	El mismo.
3.302	Liendo	Fé mia	Carbón	21	84	Daniel del Castillo.
1.656	Idem	Montañesa	Hierro	10	60	Jesús Carlet.
3.000	San Felices	Recuperada	Cinc.	12	180	Salustiano Conde.
2.327	Liendo	Abascal	Hierro	5	30	Marcelino Cantero.
1.769	Penagos	Veremos	Idem	10	60	Valeriano Cortina.
3.252	Enmedio	El Rosario	Idem	40	240	Francisco A. Campo.
3.322	Corvera	Santa Isabel	Carbón	40	160	José Canales.
1.267	Torrelavega	Carmenhu	Hierro	8	48	Carlos Castañeda.
1.268	Idem	Antonio	Idem	11	66	El mismo.
204	Camargo	Aumento a Marte número 20	Idem	34	204	C. ^a Muriedas y Maliaño.
206	Idem	Santa Rosa	Idem	30	180	La misma.
208	Idem	Benito	Idem	12	72	La misma.
210	Idem	Marte número 20	Idem	8,38	50,28	La misma.
1.200	Villaescusa	Luz	Idem	12	72	La misma.
1.202	Medio Cudeyo	Micaela	Idem	26	156	La misma.
1.203	Villaescusa	Fernando	Idem	13	78	La misma.
1.205	Idem	Amelia	Idem	8	48	José Ramón Cereceda.
1.287	Idem	Julián	Idem	6	36	El mismo.
1.291	Idem	Demasia a Amalia	Idem	6,64	39,84	El mismo.
1.300	Medio Cudeyo	Demasia a Micaela	Idem	4,69	28,14	El mismo.
1.284	Entrambasaguas	Benito	Idem	5	30	El mismo.
1.324	Camargo	Rotura	Idem	5	30	El mismo.
1.327	Idem	Luis	Idem	8	48	El mismo.
1.998	Santander	Repetida	Cinc.	13	195	Manuel Casado.
2.294	Reocín	Carlitos	Hierro	16	96	El mismo.
2.552	Idem	El Buro	Idem	1,80	10,80	El mismo.
2.777	Idem	Demasia a El Burco	Cinc.	14,07	211,05	El mismo.
3.140	Torrelavega	Venancio	Hierro	82	492	El mismo.
3.307	Bárcena de P. Concha	La Victoria	Cobre	39	585	Alejandro Douglas.
3.017	Rasines	Teresa	Hierro	20	120	José D. Orúe.
2.261	Camargo	La Verde	Idem	30	180	Santos Díaz Rubín.
1.445	San Felices	La Clara	Cinc.	12	180	Romualdo Delgado.
1.550	Los Corrales	San Miguel	Calamina	12	180	El mismo.
3.231	Las Rozas	Juanito	Lignito	37	148	Mauricio Domain.
3.232	Las Rozas y Campóo	Basilio	Idem	6,06	24,24	El mismo.
847	Rasines	Las Fuentes	Cinc.	14	210	Vicente Durañana.
2.057	Idem	Elena	Calamina	9	135	El mismo.
2.058	Idem	Lucrecia	Idem	4	60	El mismo.
682	Camargo	María	Hierro	16	96	Juan Dúbeda Apecechea
683	Idem	Bonafogo	Idem	12	72	El mismo.
916	Idem	Demasia a Bonafogo	Idem	2,24	13,44	El mismo.
1.161	Idem	Ignacia	Idem	12	72	El mismo.
1.373	Idem	Natalia	Idem	14	84	El mismo.
1.374	Idem	María	Idem	11	66	El mismo.
209	Medio Cudeyo	Jubileo	Idem	15	90	El mismo.
278	Camargo	La Ganga	Idem	4	24	El mismo.
1.210	Voto	Segunda Joaquina	Idem	24	144	El mismo.
1.211	Idem	Joaquina	Idem	31	186	El mismo.
1.622	Medio Cudeyo	Lucio	Idem	7	42	El mismo.
1.623	Liérganes	Asunción	Idem	12	72	El mismo.
2.130	Camargo	Demasia a María	Idem	2,05	12,30	El mismo.
2.345	Liérganes	Demasia a Asunción	Idem	7,92	47,52	El mismo.
2.346	Idem	Demasia a Lucía	Idem	2,08	12,48	El mismo.
2.046	Enmedio	Reservada	Idem	20	120	Prudencio Ereña.
2.837	Castro Urdiales	Concha	Idem	4	24	Pacífico Elezna.
2.876	Camaleño	Precaución	Cinc.	4	60	Federico Echevarría.
991	Las Rozas	Juliana	Lignito	20	80	Justo Escobar Garcia.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual		NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
					Pts.	Cts.	
997	Idem	San Roque	Lignito	20	80		El mismo.
2.782	Puente Viesgo	Merades	Cinc.	40	600		Ignacio Fernández.
3.115	Anievas	Tercio	Hierro	21	126		El mismo.
3.136	Santa María de Cayón	Milagro	Kaolín	20	120		José Fernández.
3.011	Castro Urdiales	Modesta	Hierro	44	264		Rosendo Fernández Valdor.
3.198	Rionansa	Ramona	Idem	12	72		Primitivo Fernández Palencia.
3.243	Enmedio	Primitiva	Idem	20	120		El mismo.
1.158	Mazcuerras	La Josefa	Idem	12	72		Juan Maria Fernández Villa.
1.170	Idem	Leocadia	Idem	32	192		El mismo.
1.224	Idem	Casualidad	Idem	20	120		Isidoro Fernández.
2.216	Idem	Amalia	Pir. hierro.	22	132		El mismo.
588	Campóo de Yuso	Abundancia	Hulla	30	120		Telesforo Fernández Castañeda
589	Idem	Demasia a Abundancia	Idem	1,99	3,96		El mismo.
590	Idem	Iberia	Lignito	30	120		El mismo.
591	Idem	Amando	Hulla	5	20		El mismo.
592	Idem	Carmelita	Idem	36	144		El mismo.
593	Idem	Por si acaso	Lignito	29	116		El mismo.
1.066	Las Rozas	Justicia	Carbón	73	292		El mismo.
3.268	Medio Cudeyo	San Juan	Idem	30	120		Juan Herrero López.
959	San Miguel de Aguayo	Manuelita	Cinc.	16	240		Feliciano González.
263	San Felices	San José	Plomo	6	90		Prudencio Garcia Obeso.
1.972	Medio Cudeyo	Percance	Hierro	4	24		Ramón González.
3.306	Ampuero	María Matilde	Lignito	30	120		Juan Garmendia.
1.883	Camaleño	Porvenir	Cobre	18	270		Bernabé Gómez.
3.071	Castro Urdiales	Angeles	Hierro	45	270		Francisco Garay Garay.
1.814	Valdáliga	Consuelo	Cinc.	42	345		Maximiliano Gutiérrez.
3.345	Medio Cudeyo	Avelina	Hierro	17	102		Enrique Gándara Gómez.
3.182	Castro Urdiales	Demasia a Carmelita	Idem	4,23	25,38		Cesáreo Garay Herbón.
2.382	Valdáliga	Anita	Cinc.	15	225		Antonio González.
2.808	Idem	2.ª Anita	Idem	15	225		El mismo.
781	Miengo	Triunvirato 1.º	Hierro	24	144		Ramón S. Fernández.
2.023	Campóo de Yuso	Copper	Cobre	44	660		El mismo.
1.206	Camargo	Concha	Hierro	24	144		Alberto Gutiérrez Vélez.
1.269	Idem	Juan	Idem	11	66		El mismo.
1.263	Idem	María	Idem	10	60		El mismo.
1.776	Castro Urdiales	Antonio	Idem	5	30		El mismo.
699	Rasines	Antonio	Idem	64	384		Ramón Gómez Peral.
796	Idem	Olvido	Idem	12	72		El mismo.
840	Ampuero	Advertida	Idem	20	120		El mismo.
883	Rasines	Demasia a Antonia	Idem	10,90	65,40		El mismo.
1.654	Medio Cudeyo	Matilde	Idem	12	72		Rufino Gorgollo.
1.822	Villaescusa	Demasia a Luz	Idem	0,55	3,30		El mismo.
1.983	Penagos	Demasia a Julián	Idem	2,46	14,76		El mismo.
1.767	Entrambasaguas	Demasia a Benito	Idem	5,09	30,54		El mismo.
2.131	Camargo	Demasia a Rotura	Idem	2,51	15,06		El mismo.
641	Molledo	La Esperanza	Turba	12	72		Manuel González.
734	San Felices	Olvidada	Plomo	12	180		El mismo.
785	Reocín	Primera	Idem	18	270		El mismo.
1.261	San Felices	Aumento Olvidada	Hierro	6	36		El mismo.
1.278	Idem y Torrelavega	Demasia a Primavera	Plomo	2,57	38,55		El mismo.
2.040	Enmedio	San José	Hierro y ot.	28	420		Antonio García Quevedo.
2.229	San Miguel de Aguayo	Los Reyes	Cinc.	39	585		El mismo.
2.866	Idem	1.ª Aumento	Hierro	4	24		El mismo.
2.867	Idem	2.º Aumento	Idem	4	24		El mismo.
2.384	Enmedio	2.º San José	Idem	12	72		El mismo.
3.108	Vega de Liébana	Inesperada	Idem	32	192		Constantino Helguera.
3.300	Miengo y Piélagos	La Nenuca	Carbón	15	60		Eduardo Hidalgo Urdiales.
2.532	Castro Urdiales	Chatarra	Hierro	20	120		Ramón Mora.
110	Medio Cudeyo	Carlos	Idem	16	96		Harrisón y Turné.
1.476	Cartes	Maruja	Idem	13	78		Carlos Hoppe.
1.628	Peñarrubia Cillorigo	Constancia	Cinc.	60	900		El mismo.
237	Villaescusa	Alba	Hierro	9	54		Marcelino Haro.
238	Idem	Dá	Idem	7	42		El mismo.
267	Camaleño	Montañesa	Cinc.	10	150		Rafael María Adrón.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual		NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
					Pts.	Cts.	
268	Camaleño	Complemento	Cinc.	4	60		El mismo.
269	Idem	No entrarán	Idem	9	135		El mismo.
270	Idem	Aumento a Montañesa	Idem	7	105		El mismo.
1.594	Campóo de Yuso	Ntra. Señora del Socorro	Pir. hierro	24	360		Herederos de Islera Canales.
1.595	Idem	Ntra. Señora de las Nieves	Idem	24	360		El mismo.
1.689	Idem	Ntra. Señora de la Peña	Cobre	12	180		El mismo.
1.793	Udías	Eusebia	Cinc.	48	720		El mismo.
1.794	Idem	Antoñita	Idem	62	930		El mismo.
1.823	Villaescusa	Demasia a Ruperta	Hierro	4,97	29,82		Antonio Iburguren.
2.526	Medio Cudeyo	Petra	Idem	38	228		El mismo.
489	C. Urdiales	La Caprichosa	Idem	12	72		Rafael Ibáñez.
490	Idem	Aumento a ídem	Idem	4	24		El mismo.
830	Idem	2. ^a ídem a ídem	Idem	4	24		El mismo.
831	Camargo	Deseada	Idem	8,38	50,28		Rufino de la Incera.
832	Idem	2. ^a a ídem	Idem	9	54		El mismo.
833	Idem	Demasia a 2. ^a ídem	Idem	3,59	21,54		El mismo.
1.194	Idem	Camargo	Idem	11	66		El mismo.
1.305	Idem	Percance	Idem	12	72		El mismo.
236	C. Urdiales	Vulcáno	Idem	12	72		Juan Johutón y Johutón.
1.971	Medio Cudeyo	Aumento a S. Roque	Idem	9	54		Isidoro Lavín.
1.965	Enmedio	La Fé	Cobre	20	300		Teodomiro Llano.
900	Rasines	Primavera	Hierro	12	72		Julián López Bustamante.
3.149	Santander	Fábrica	Cinc.	12	180		Dionisio López Alonso.
2.860	Penágos	Cuna	Hierro	4	24		Ricardo López Soriano.
757	Ramales	S. Pedro	Cinc.	12	180		Juan Lombera.
1.522	Castro o Cillorigo	Mercedes	Hierro	12	72		Benito Latorre Villar.
1.523	Idem	Aurora	Idem	12	72		El mismo.
2.502	Rasines	Amelia	Idem	12	72		Manuel Lombera.
2.804	Idem	Triunvirato	Idem	14	84		El mismo.
2.805	Idem	El mismo ídem	Idem	14	84		El mismo.
2.832	Idem	Antigua Constancia	Idem	12	180		El mismo.
2.506	Las Rozas	Carbonera	Lignito	395	1580		Julio Lebrán.
2.507	Idem	Julio	Idem	99	396		El mismo.
2.508	Idem	Aumento a Julio	Idem	64	256		El mismo.
1.968	Medio Cudeyo	San Roque	Hierro	12	72		Isidoro Lavín Lavín.
2.531	Idem	Deseada	Idem	9	36		El mismo.
3.102	S. Felices	Dobra	Hulla	27	108		José Lillo Dou.
3.103	Idem y Torrelavega	Arán	Idem	37	148		El mismo.
3.147	S. Felices	Sotileza	Idem	21	84		El mismo.
3.148	Idem	Peñas Arriba	Idem	21	84		El mismo.
2.752	Colindres	Remedios	Hierro	18	108		Joaquín Madrazo.
3.082	Escalante	Teresa	Idem	13	78		El mismo.
1.364	Villacarriedo	1. ^a de Carriedo	Idem	12	72		Martín Mendicuti.
1.394	Idem	Amelia	Idem	19	114		El mismo.
111	C. Urdiales	Ontón	Idem	30	180		Félix Murga
112	Idem	Aumento a Ontón	Idem	27	162		El mismo.
113	Idem	Presentación	Idem	4	24		El mismo.
3.337	Rasines	Benjamín	Idem	15	90		Laureano Mamier Barquín
694	Campóo de Yuso	Eureka	Cinc.	12	180		Juan Mur
3.168	Idem	La Deseada	Hulla	79	316		Dionisio Morante Calderón.
3.008	Alfoz	Talia	Cinc.	25	150		Modesto Navarro.
1.118	Liérganes	Marina	Hierro	36	216		Anastasio Oria
1.130	Medio Cudeyo	Bernardino	Idem	45	270		El mismo.
1.225	Idem	Esperanza	Idem	9	54		El mismo.
638	Alfoz	Del Carmen	Cinc.	12	180		José Andrés Obregón
1.201	Idem	Maria y Jacinto	Hierro	6	36		El mismo.
836	Entrambasaguas	Juan Carlos	Idem	16	96		Ramón Oregín.
837	Idem	Maria Mercedes	Idem	13	78		El mismo.
3.262	C. Urdiales	Cáres	Idem	34	204		Enrique Ocháran.
3.276	Idem	Caín	Idem	59	354		El mismo.

(Concluirá)

Junta provincial del Censo electoral de Santander

Designación de presidentes, adjuntos y suplentes

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central del Censo, de 19 de abril de 1910 («Gaceta» del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales, en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las elecciones generales de diputados a Cortes que han de tener lugar el día diecinueve del corriente.

Santander, 8 de diciembre de 1920.—El presidente, Aurelio Peláez Laredo.

Castro Urdiales

Distrito único.—Sección única.—Presidente suplente, don Gregorio López Pereda.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Presidente, don Eduardo Marqué.

Sección 2.ª.—Presidente, don José Carbajales Fernández; suplente, don Daniel Bárcena Ojeda.

Distrito 3.º.—Sección 1.ª.—Presidente, don Constantino de la Helguera López.

Sección 2.ª.—Presidente, don Manuel Martín Torre.

Distrito 4.º.—Sección única.—Presidente, don Casto Garmendia Cereceda.

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, don Román Aguado Sáinz y don Domingo Blanco López; suplentes, don Evaristo Villanueva Portillo y don Alfredo Villasante Allende.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Mariano Alonso López y don Sergio Castellanos Goenaga; suplentes, don Manuel Urquijo Loizaga y don Ricardo Villasante Isla.

Sección 2.ª.—Adjuntos, don Alfredo Arredondo Aguilera y don Claudio Arroyo González; suplentes, don José Villanueva Soba y don Luis Villanueva Soba.

Distrito 3.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Francisco Babillo Santos y don Ricardo Capillas; suplentes, don José Vizcaya Vigistain y don Blas Vivanco.

Sección 2.ª.—Adjuntos, don Francisco Barreras Pedraja y don Andrés Barrión Díez; suplentes, don Joaquín Viota Ugarte y don Nicanor Viota Llaguno.

Distrito 4.º.—Sección única.—Adjuntos, don Ignacio Fernández Sánchez y don José Antonio Muerza Ubieta; suplentes, don Cesáreo Urculo Díez y don Adolfo Lecuna Garmendia.

Marina de Cudeyo

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, don José Campo Estanillo y don Amalio Cagigas Solaesa; suplentes, don Vicente Sierra Vayas y don Victoriano Río Bedia.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, don José María Cagigas Castanedo y don Pedro Cagigas Díez; suplentes, don Emilio Sierra Portilla y don Juan Sierra Vayas.

Corvera

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, don Emilio Fernández Mantecón y don Eugenio Herrero González; suplentes, don Higinio Quintanal González y don Silverio Villegas Rueda.

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, don Pedro Gutiérrez López y don Isidoro López Díez; suplentes, don César Ibáñez Martínez y don Fernando Solís Quevedo.

Miengo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Enrique Torre Pereda; suplente, don Francisco Tresgallo Corona; adjuntos, don José Gómez García, y don Hermenegildo Herrera San Miguel; suplentes, don Hipólito Merino Fuente y don Saturnino Cuevas García.

Cieza

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Ventura Abad Fernández; suplente, don Felipe Vélez Fernández; adjuntos, don Juan Domingo González y González y don Juan Abad Sáinz; suplentes, don Pedro Tezanos Ruiz y don Enrique Moral Terán.

Lamasón

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don José Fernández Obeso; suplente, don José Martínez García; adjuntos, don Miguel Martínez Alonso y don Manuel Martínez Martínez; suplentes, don Aniceto Linares Gómez y don Román Linares González.

Laredo

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, don Emilio Urrutia Seña y don Rufino Alonso Colina; suplentes, Vicente Valle Ibarra y don Remigio Uruticochea Acha.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, don Angel Alonso Cantero y don Claudio Alvarez Alvarez; suplentes, Maximino Lastra Conde y don Francisco Varona Remolina.

Rionansa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Inocencio Mazón García; suplente, don Urbano González Peredo; adjuntos, don Ramón de Cosío Gómez y don Marcelino Aguera Cuenca; suplentes, don Prudencio Rodríguez Grande y don Juan Verdeja Torre.

Anievas

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Justo Vallejo Serna; suplente, don Timoteo Boada Pérez; adjuntos, don Cándido Diaz Collantes y don Pedro González Mantecón; suplentes, don Jose Caballos Ortiz y don Romualdo Diaz González.

Medio Cudeyo

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Presidente, don José Castanedo Cavadas; suplente, don Fructuoso Perojo Gándara; adjuntos, don Victoriano Cagigas Aedo y don Aniceto Otí Cavadas; suplentes, don Federico Palazuelo Bayona y don Fructuoso Villegas García.

Distrito 2.º.—Sección 2.ª.—Presidente, don Amadeo Arronte Peña; suplente don Jesús Torcida Herrera; adjuntos, Eustaquio Rodríguez Gándara y don Luciano Perojo Gómez; suplentes, don Florencio Pedraja Vega y don Alfredo Oria Aguilera.

Ampuero

Distrito de Ampuero.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Salvador Martínez Fernández y don Conrado Mardones Llanos; suplentes, don Gregorio Luengo Benito y don Alfredo López Cuadra.

Distrito de Marrón.—Sección 2.ª.—Adjuntos, don Benito Maza Diego y don Fructuoso Martínez Aja; suplentes, don Antonio López García y don Antonio López García.

Vega de Pas

Distrito Este.—Sección única.—Adjuntos, don José Abascal Cano y don Tomás Crespo Pardo; suplentes, don don Fernando Pelayo Martínez y don Tomás Gómez Ortiz.

Distrito Oeste.—Sección única.—Adjuntos, don Manuel González Carral y don Manuel Gómez Ruiz; suplentes, don Alfonso Martínez Gómez y don Manuel Mantecón Trueba.

Villacarriedo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Miguel Losada Mazorra; adjuntos, don Remigio Martínez Vélez y don Manuel Pérez Manteca; suplentes, don José Pelayo Pelayo y don Dionisio Pérez Fernández.

Villaverde de Trucíos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Modesto Mollinedo Mollinedo; suplente, don Fermin San Román Rozas; adjuntos, don José Aedo González y don Ciriaco Agorria Hormaechea; suplentes, don Juan José Romaña San Román y don Marciano Zornoza Maguregui.

Voto

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Adjuntos, don Laureano Madrazo Ortiz y don Recaredo Madrazo Ortiz; suplentes, don Baldomero López Castillo y don Tomás Lavín.

Distrito 2.º—Sección 2.ª—Adjuntos, don Segundo Madrazo Ortiz y don Juan Martínez Aja; suplentes, don Miguel López Cano y don Alejandro Buega Calvo.

Cartes

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Celestino Mier Ceballos; suplentes, don Eugenio García Molleda; adjuntos, don Rafael Díez y don Francisco Arras Ganvizo; suplentes, don Martín del Río y don José Uria.

Castañeda

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Agustín Obregón y don Clemente Palazuelos; suplentes, don Celestino Delgado y don Angel Martínez.

Las Rozas

Sección 1.ª.—Adjuntos, Enrique Martínez Revuelta y don Venancio Prieto Robledo; suplentes, don Agustín Barrotia Bilbao y don Francisco Saro de la Vega.

Sección 2.ª.—Adjuntos, don Jerónimo Sáiz Ruiz y don Saturnino Ruiz Sáiz; suplentes, don Mariano Argüeso y don Eleuterio Gutiérrez.

Polanco

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Antonio Peña y don Fernando Pérez; suplentes, don José Valdés Castañeda y don Vicente Vega.

Ramales

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Severino Abascal; suplente, don Fernando Zorrilla; adjuntos, don Gregorio de la Fuente y don José Colsa; suplentes, don Francisco Pereda y don Fidel Ortiz.

Riotuerto

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, Antonio Ruiz Aja; suplentes, José Acebo Gómez; adjuntos, Alejandro Aja

Pérez y don Nicomedes Cobo Cavada; suplentes, don Antonio Aja Gómez y don Juan Cobo Diego.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Miguel [Moruza Fernández; adjuntos, don Prudencio Bolado Canales y don Plácido Cobo Mazón; suplentes, don Salvador Agüero Alonso y don José Arche Fernández.

San Roque de Riomiera

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don José Alonso Cano y don Cayetano Abascal Ruiz; suplentes, don Juan Samperio Gómez y don Paulino Setién Mazón.

Puenteviesgo

Distrito 1.º—Sección 1.ª (Puenteviesgo).—Adjuntos, don Juan Martín Castro y don Francisco Martínez Rodríguez; suplentes, don Pedro López Gómez y don Sebastián Lombilla Bustillo.

Distrito 2.º—Sección 2.ª (Vargas).—Adjuntos, don Anastasio Mantecón Sáinz Pardo y don Alfredo Mantecón Cuartas; suplentes, don Francisco López Fernández y don Pascual Vivanco Velasco.

Ribamontán al Monte

Distrito 1.º—Sección única (Hoz).—Adjuntos, don Felipe Llano Sarabia y don Pedro Llama Toraya; suplentes, don Vicente Maza Gómez y don Manuel Meruelo Arnáiz.

Distrito 2.º—Sección única (Pontones).—Adjuntos, don Felipe Llama Castillo y don Justo López Maza; suplentes, don Mateo Manzano Haza y don Leopoldo Navarro Bernó.

Pesquera

Distrito Pesquera.—Sección única.—Adjuntos, don Lucas Pérez González y don Ramón Mazorra Manteca; suplentes, don Manuel Amenabar Fernández y don Francisco Fernández y Fernández.

San Miguel de Aguayo

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Amador González Herrero y don Salvador Gutiérrez Díaz; suplentes, don Antonio Fernández y Fernández y don Ezequiel Fernández Sáinz.

Entrambasaguas

Distrito 1.º—Sección única (Entrambasaguas).—Adjuntos, don Leopoldo Lupión Quevedo y don Juan Crespo Torre; suplentes, don Valeriano Trueba Cervera y don Benito Solar Haro.

Distrito 2.º—Sección única (Navajeda).—Adjuntos, don Angel Cantera Diego y don Gerardo Alija Teruelo; suplentes, don Ramón Bedia Perojo y don Leonito Fernández Regato.

Limpias

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Emilio Temiño Sagredo; adjuntos, don Felipe García y don Mariano Aguirre; suplentes, don Guillermo Piedra y don Antonio Aguirre.

Camaleño

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, don José Alonso y don Melitón González; suplentes, don Simón San Juan y don Severiano Soberón.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, don Habencio Alonso y don Jacinto Alvarez de Miranda; suplentes, don Juan Torre y don Gregorio Sebrango Lerín.

Santiurde de Toranzo

Distrito Sur.—Sección única.—Presidente, don Mateo Obregón García Herreros; suplente, don Marcos Carrera Orejo; adjuntos, don Angel Martínez Madrazo y don Antonio López Revuelta; suplentes, don Cecilio Mantecón Guerra y don José Felipe Sampelayo.

Distrito Norte.—Sección única.—Presidente, don Ventura Mallavia López; suplente, don Rogelio Alonso Martínez; adjuntos, don Alfonso Acosta Diego Madrazo y don Aurelio Laso Fernández; suplentes, don Manuel Martínez Villegas y don Manuel Martínez Fernández.

Liendo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Francisco Abascal; suplente, don Emilio Roas; adjuntos, don José Bravo Gonzalo y don Tomás Aguilera Gándara; suplentes, don Nicolás Villanueva y don Pío Rascón.

Santa María de Cayón

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, don Serapio Arenal Villa; suplente, don José Saro Mirones; adjuntos, don Manuel Sáinz Saro y don José Cabrales Pila; suplentes, don Amós Saro Mirones y don Manuel Colsa Alonso.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, don Pedro Antonio de Villa y Cuesta; suplente, don José García; adjuntos, don Fermín Pila y don Salvador Gómez del Castillo; suplentes don Higinio Gómez Rapado y don Mateo Haya Crespo.

Luena

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, don Antonio Alvarez; suplente, don Antonio Martínez; adjuntos, don Rosendo Martínez y don Ramón Martínez; suplentes, don Emilio Bustillo y don Francisco García.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, don Gumerindo Concha; suplente, don Jnan Pardo; adjuntos, don Isaac Ortiz y don Fernando Ontaneda; suplentes, don Manuel Pérez Ruiz y don Prudencio González.

Los Corrales de Buelna

Distrito Los Corrales.—Sección única.—Adjuntos, don Fidel Martínez y don Pedro Pérez; suplentes, don Bernardo Leivas y don Agustín Herrera.

Distrito Barros.—Sección única.—Adjuntos, don Celestino Pérez y don Agapito Rebolledo; suplentes, don Manuel Lombilla y don Isidoro Fernández.

Valdeprado del Río

Distrito único.—Sección 1.ª—Presidente, don Pedro de la Fuente; suplente, don Manuel de Terán; adjuntos, don Francisco Alvarez Alvarez y don Francisco Alvarez Seco; suplentes, don Juan Ramirez y don Bernardo Revilla.

Distrito único.—Sección 2.ª—Presidente, don José Alvarez Pérez; suplente, don Gabriel Pérez; adjuntos, don Leandro Campo y don Sabino Campo; suplentes, don Marcos Rodríguez y don Sergio Rodríguez.

Cabezón de la Sal

Distrito Cabezón.—Sección Cabezón.—Adjuntos, don Segundo Abín Gutiérrez y don Gabriel Baraja Fernández; suplentes, don Pablo González y don Lino Gutiérrez.

Distrito Ontoria.—Sección Ontoria.—Adjuntos, don Eugenio Angulo y don Francisco Fernández Campa; suplentes, don Venancio Manuel Vélez y don Eduardo Fernández Gómez.

Saro

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Ildelfonso Amo; suplente, don Pedro Pérez Acebo; adjuntos, don Manuel Obregón Cobo y don José Ruiz Cobo; suplentes, don Sabino Herrero y don Tomás Gutiérrez.

Camargo

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Presidente, don José Barros Liaño; suplente, don José Rumuroso García; adjuntos, don Segundo Sierra Agüero y don Florentino Manjón Sáinz; suplentes, don Manuel Fernández Somavilla y don Julián Navarro Pumera.

Sección 2.ª—Presidente, don José Herrería San Pedro, suplente, don Julián San Pedro Raba; adjuntos, don Mateo Martín Soto y don Agustín Meruelo; suplentes, don Gabriel Llata Rodríguez y don Enrique Llata Echevarría.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Presidente, don Jacinto Cagigas Sierra; suplente, don Dámaso Sierra Valle; adjuntos, don Laureano Martínez Diego y don Dimas Mangas Sánchez; suplentes, don Daniel Llata Cagigas y don Fermín García García.

Sección 2.ª—Presidente, don Valentín Fernández Fuente; suplente don Tomás Fernández Fernández; adjuntos, don Florencio Ruiz Pérez y don Braulio Martín García; suplentes, don Rogelio Llata Gutiérrez y don Joaquín Llata Gutiérrez.

Torrelavega

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Adjuntos, don Juan Bautista Ruiz Noval y don Julián Martín Martín; suplentes, don Aproniano Fernández Cuervo y don José Fernández Esteban.

Sección 2.ª—Adjuntos, don Joaquín Martín García y don Alejandro Marañón Abascal; suplentes, don Pedro Landeras Peña y don Virgilio Gutiérrez Gutiérrez.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Adjuntos, don José Martín Acereda y don Manuel Martín Acereda; suplentes, don David López Ostolaza y don Jesús López Sáiz.

Sección 2.ª—Adjuntos, don Inocencio Marcos Herrera y don Macario Marcos Herrera; suplentes, don Ignacio Lozano Sáiz y don Andrés López Gutiérrez.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Adjuntos, don Manuel Menocal Herrera y don Román Menéndez Venero; suplentes, don José M.ª Cabañas Botín y don José Leñero Somoano.

Sección 2.ª—Adjuntos, don Vicente Mantecón Pazos y don Elías Mantecón Obeso; suplentes, don Fidel Leñero González y don Joaquín López González.

Valdeprado del Río

Distrito único.—Sección 1.ª—Presidente, don Manuel Aguayo González; suplente, don Aquilino Rodríguez Cosío.

Distrito único.—Sección 2.ª—Presidente, don Manuel Fernández Pérez; suplente, don Cecilio Santiago Sáiz.

Villaescusa

Sección del Norte.—Presidente, don Luis Calvo Polo; suplente, don Lucas Miñaur Ibarra; adjuntos, don Lucas Miñaur Ibarra y don César Agudo Serna; suplentes, don Avelino Presmanes Quintanilla y don Joaquín Solana García.

Sección del Sur.—Presidente, don Timoteo Merino Blanco; suplente, don Vicente Tezanos Obeso; adjuntos, don Vicente Tezanos Obeso y don Timoteo Merino Blanco; suplentes, don Felipe Obregón Vega y don Fernando Obregón Cayón.

Santiurde de Reinosa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Mariano Amor Díez; suplente, don Lino Sáiz Bustamante; adjuntos, don José Mantilla Macho y don Laureano Robles García; suplentes, don Santos López González y don Marcos Hernández Garrido.

Bárcena de Cicero

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, don Julián Martínez Lastra; suplente, don Marcelino Herrería Fernández; adjuntos, don Patricio Ortiz Ortiz y don Evaristo Palacio Malsinó; suplentes, don Nicolás Aedo Setién y don Juan Alonso Gómez.

Distrito 2.º.—Sección única.—Presidente, don José Herrería Ruiz; suplente, don Remigio Magro San Román; adjuntos, don Marcelino Ocea Rey y don Prudencio Ortiz Pérez; suplentes, José Cintas Martínez y don Ramón Campo Gutiérrez.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de locales para colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han designado los siguientes locales para colegios electorales, donde se certificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el corriente año en sus respectivos términos municipales:

Hazas de Cesto

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños de Patronato de este pueblo.

Vega de Pas

Distrito Este.—Sección única.—Local: La Escuela de niños situada en la calle de San Antonio, número 9, bajo.

Distrito Oeste.—Sección única.—Local: La Escuela de párvulos situada en el barrio de la Gurueba, sitio de la Garma.

Riotuerto

Distrito del Este.—Sección única.—Local: Colegio de niñas del barrio de Arriba.

Distrito del Oeste.—Sección única.—Local: Colegio de niños del barrio de La Cavada.

Campóo de Yuso

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela pública del pueblo de Villasuso.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de julio.

Sesión ordinaria del día 2

Conceder un mes de licencia a cada uno al médico de la Casa de Socorro don Miguel Viesca y al de la Beneficencia don Gumersindo Iñigo.

Nombrar seis barrenderos interinos.

Que los propietarios de casas adecuenten las fachadas de las mismas.

Arreglar las diferencias surgidas con la Excm. Diputación con motivo del pago del contingente y otros.

Aprobar la distribución de fondos que propone la Comisión.

Negar a la Mutualidad escolar «Sotileza» una subvención.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la Real Sociedad Hípica montañesa.

Sesión extraordinaria del día 5

Admitir dimisiones presentadas por los músicos don Antonio Marín, don Justo Marquijano y don José Gómez.

Ratificar el acuerdo anterior concediendo los viveros de Calzadas Altas a los Padres Escolapios.

Señalar las mejoras urbanas que han de emprenderse con la décima sobre las contribuciones.

Que mientras no estén dotados de agua todos los pisos de la ciudad no se supriman las fuentes públicas.

Instalar fuentes de transeunte en el barrio de Polio, en el de Adarzo, en el de Somonte y en Pronillo.

Nombrar una Comisión que investigue qué casas no tienen servicio de agua. No autorizar al tranvia de Miranda para instalar un apartadero en la Plaza de Linares.

Autorizando a don Rosendo García para colocar una batería de miradores en la Cuesta de la Atalaya, número 8.

Dando permiso a don Antonio Martínez para construir un hotel en la calle de Gándara.

Para que don Arturo Cantero coloque un columpio en la Alameda de Oviedo.

Resolviendo acerca de una reclamación del señor Portillo por un kiosco que se le ha hecho retirar en la Avenida de Alfonso XIII.

Negando a los empleados que visten uniforme el uso de alpargatas.

Señalando el capítulo para pagar la pensión a los hijos del finado señor Piñal.

Reconociendo un crédito a don Agustín Elizalde.

Autorizando a don Ramón Anievas para instalar un motor eléctrico en Peñas Redondas.

Nombrando dos comadronas para los pueblos.

Sesión ordinaria del día 7

Clasificar a los mozos Alfredo Afredo Arce, Manuel Rendo San Juan y Remigio Santiago Torquemada.

Que una Comisión presidida por el alcalde y compuesta de tres concejales que designará él, trate con la Comisión de huelga de los obreros y empleados municipales para solucionar este conflicto.

Sesión extraordinaria del día 10

Autorizar a don Tomás Carranceja para instalar puestos de pescado fuera de la Pescadería.

Sesión ordinaria del día 14

Quedar enterado de la resolución de Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación declarándose incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto por don Pedro Amber.

Autorizando a los industriales de carnes frescas para la introducción de dichas carnes.

Dar un voto de gracias a los señores Pelayo y Vázquez, que han asistido a la VI Semana municipal celebrada en Barcelona, y otras varias personas por las atenciones que cons ello han tenido.

Señalando la forma de pagar la subvención para el es-

tudio del nuevo proyecto del ferrocarril de Santander a Burgos.

Autorizando a las «Pescaderías Gaditanas» para usar el escudo de armas de la ciudad.

Concediendo a don Fausto Bedia una parcela de terreno en Ciriego.

Autorizando a don Francisco Sopelana para sustituir una escalinata en la calle de Francisco Palazuelos.

Concediendo permiso a don Ramón Prieto para construir un cuerpo de edificio adosado a la «Villa Piquío», del Sardinero.

Autorizando a don Diego Casanueva para rasgar tres huecos, abrir otro y ensanchar una puerta en la casa número 22 del Paseo de Pereda.

Distribución de fondos que presenta la Comisión de Ensanche.

Se consulte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación acerca de si procede modificar el artículo 1.º del Reglamento.

Aceptando la dimisión presentada por el fogonero auxiliar de bomberos.

Autorizando a don José María Sotorrió para instalar un motor eléctrico en la calle de Pedrueca, número 17.

Dividiendo la ciudad en tres distritos para el servicio de las comadrona. Señalando el haber que ha de percibir el auxiliar del electricista.

Sesión ordinaria del día veintiuno.

Invitar a la Prensa para que acuda a hacer información a las sesiones.

Pagar del capítulo de «Imprevistos» las 1.400 pesetas, que importan los gastos de precintaje de las reses degolladas en el matadero.

Que durante el verano se degüellen reses en el Matadero de los domingos.

Autorizando a los PP. Pasionistas para ampliar su Iglesia y Residencia.

Autorizando a don Agustín Martínez para construir un hotel en la plaza de las Brisas.

Autorizando a doña Teresa Cuevas para instalar un motor eléctrico en la casa número 3 de la calle del Dr. Madrazo.

Autorizando a D. Emilio Sánchez para instalar una fábrica de alpargatas en la Avenida de la Reina Victoria.

Facultando a la Comisión para reformar el Reglamento de Bomberos.

Ratificando el nombramiento de músico interino a favor de don Enrique Tardío. Se saque a oposición una plaza de músico de segunda.

No se exima a los vecinos de los cuatro lugares anexos del pago del arbitrio de entrada en la población.

Autorizando a don Manuel Toca para dar bailes en el «Verdoso».

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de los periodistas don Mariano de Cavia y don José Montero.

Sesión ordinaria del día 28

Pedir la inclusión del proyecto desde el depósito de aguas de Pronillo hasta San Pedro del Mar, en el concurso anual abierto por el Estado para construir caminos vecinales.

Dar un voto de gracias al periodista don Anguel Caamaño.

Nombrar una Comisión compuesta del señor presidente de la de Hacienda y de los señores Pelayo y Breñosa para que obsequien a los asistentes a la Semana Médico-social.

Concediendo un socorro a don Ricardo Pey Claramunt.

Negando una plaza de cobrador de arbitrios a don Juan Manuel Pereda.

Autorizando a don Diego Casanueva para colocar una batería de miradores en la casa número 14 de la calle del Rubio.

Dando permiso a don Braulio Bustelo para construir un adosado a una casa al Norte de la calle de San Fernando.

Adjudicar a don Pedro Mantecón el concurso para el aprovechamiento de la hierba de los viveros municipales.

Nombrando músico interino a don Ulpiano Rivas.

Nombrar nueve sedentarios con destino a la limpieza pública.

Amortizar una vacante de oficial primero.

Ofrecer al Estado todas las escuelas municipales que sostiene el Ayuntamiento en la capital y sus pueblos anejos.

Admitir la dimisión de director de la Banda de música.

Que una Comisión, de la cual formará parte el señor Torre y que designará la Alcaldía, se encargue de solicitar libros para nutrir las bibliotecas que se instalen en los Paseos y jardines de la ciudad.

Sesión extraordinaria del día 30

Señalar el nuevo precio del kilo de pan en noventa y cinco céntimos y el de dos kilos en una peseta ochenta y cinco céntimos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 13 de julio de 1920

Aprobar los pagos hechos por la Alcaldía con cargo al capítulo de «Imprevistos».

Desechar el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto de obras y mejoras urbanas para que se pueda solicitar de la Superioridad el aumento de la décima sobre el importe correspondiente al Tesoro sobre las contribuciones urbana, de la industria y de comercio de este término municipal.

Ratificar el acuerdo municipal por el que cede al rector de las Escuelas Pías de Villacarriedo, en la cantidad en que la compró el Ayuntamiento, una finca titulada «El prado de los muertos», sita en la Avenida de Alonso Guillón.

Santander, 29 de noviembre de 1920.—El alcalde, Luis Pereda.—El secretario, Sixto Valcázar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, capitán de Corbeta de la Armada y juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Fernández Gutiérrez, desertor del vapor «Montevideo» en Nueva York, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de la provincia de Cádiz y Santander, comparezca en este Juzgado, o en su defecto manifieste su residencia actual, para notificarle que la Superioridad del Departamento les ha otorgado los beneficios del R. D. de indulto de 12 de septiembre de 1919, indultándolo de la pena que pudiera corresponderle y hacerle entrega de sus documentos personales.

Dado en Cádiz, a 10 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Manuel Bastarrache.—El secretario, Salvador Sánchez.

Don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, capitán de Corbeta de la Armada y juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos José Sánchez Echevarría, Salvador Arredondo Palacio, Ramón Portilla Porilazábal y Eduardo Fausto, desertores del vapor «Cabo Creux» en Nueva York, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de las provincias de Cádiz Santander y Vizcaya, comparezcan en este Juzgado, ó en su defecto manifiestan su residencia actual, para notificarles que la Superioridad del Departamento les ha otorgado los beneficios del R. D. de indulto de 12 de septiembre de 1919, indultándolos de la pena que pudiera corresponderles y hacerles entrega de sus documentos personales.

Dado en Cádiz, a 10 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Manuel Bastarache.—El secretario, Salvador Sánchez. 1325-14

Don Francisco de P. Navarro, juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el incidente de pobreza promovido a instancia de don Perfecto Cotera Arenal contra don Mariano y don Ramón Soberón Casares, para litigar en juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de salarios, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Potes, a 31 de agosto de 1920, el señor don Francisco de P. Navarro y Ramirez de Verger, juez de primera instancia de este partido, habiéndose visto este incidente de pobreza promovido por don Perfecto Cotera Arenal, casado, mayor de edad, natural de Lebeña, y vecino de Vega de Liébana, defendido por el letrado don Manuel Estrada y representado por el procurador don Gregorio Muñiz Gómez de Enterría, para que se le declare pobre en sentido legal y litigar en tal concepto contra don Ramón y don Mariano Soberón Casares en el juicio declarativo de menor cuantía, sobre pago de pesetas, en cuyo incidente ha sido parte el señor delegado de la Abogacía del Estado y en el que se hallan constituidos en rebeldía los tres últimos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Perfecto Cotera Arenal, para litigar con don Ramón y don Mariano Soberón Casares, y le otorgo los beneficios que determina el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil, con las limitaciones de los artículos 36, 37 y 39 de la misma. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de P. Navarro.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación a don Ramón y don Mariano Soberón Casares y señor delegado de la Abogacía del Estado, expido el presente en Potes, a 7 de diciembre de 1920.—El juez, Francisco de P. Navarro.—P. S. M., Francisco Verdier. 13-21

Casimiro Campo Cueto hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Entrambasaguas (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guar-

nición en Santander, bajo apereamiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 11 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Francisco Rodríguez. 1322-12

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Villafufre

En el pueblo de Penilla, de este Ayuntamiento, y en poder del señor presidente de la Junta administrativa del mismo, por haberlas cogido causando daño, se encuentran en custodia, desde el día 26 de noviembre último, las caballerías siguientes:

Una yegua, como de nueve años, negra, alzada un metro diez centímetros, con una estrella alta, frente y en el labio superior, calzada del pié izquierdo y con un marco incomprensible en el anca izquierda.

Y una potranca como de dos y medio a tres años, y como de seis cuartas a seis y media de alzada, roja encendida, sin otras señas.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que la persona o personas que se crean dueños de dichos animales, previa la justificación de serlo y pago de toda clase de daños y gastos designados puedan recogerlas dentro del plazo de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pues pasado que sea se rematarán sin nuevo aviso.

Villafufre, 9 de diciembre de 1920.—El alcalde, Antovigas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 87.973, comprensivo de una obligación de la Sociedad Energía Electrica de Cataluña, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 13 de diciembre de 1920.—El director gerente, José M.^a G. de la Torre.

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 12092, comprensivo de tres obligaciones del ferrocarril de Santander a Bilbao, emisión 1898, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 4 de diciembre de 1920.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.